

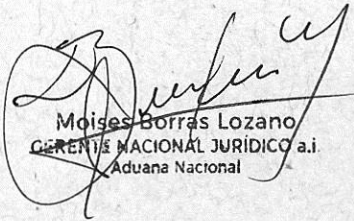
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 295/2024

La Paz, 01 de octubre de 2024

**REF.: MINUTA DE INSTRUCCIÓN AN/PE/MI/2024/0351 DE
30/09/2024.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Minuta de Instrucción AN/PE/MI/2024/0351 de 30/09/2024, referente a la "Ampliación de Horario 24/7 – ACI Cañada Oruro (BO) Infante Rivarola (PY)".


Moises Borrás Lozano
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA a.i.
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcos A.
Ruiz
A.N.

G.N.J.
Ormaiztegui
Ortiz
A.N.

G.N.J.
Elias
A.N.

GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/oaoc/echm
CC.: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651

MINUTA DE INSTRUCCIÓN
AN/PE/MI/2024/ 0351

DE: Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

A: **TRANSPORTADORES INTERNACIONALES DE PASAJEROS POR CARRETERA**
CAMARA NACIONAL DE OPERADORES DE TURISMO - CANOTUR
TURISTAS
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE FRONTERA CAÑADA URURO

REF.: **AMPLIACIÓN DE HORARIO 24/7 - ACI CAÑADA URURO (BO) INFANTE RIVAROLA (PY)**

FECHA: La Paz, 30 SEP 2024

De mi consideración:

En atención a los compromisos bilaterales asumidos en la II Reunión de Integración Fronteriza Cañada Oruro (BOLIVIA) – Infante Rivarola (PARAGUAY), llevada a cabo entre el 18 y 19 de julio de 2024, en el numeral 8 del documento adjunto al Acta de dicha reunión se establece como un compromiso conjunto lo siguiente: *“La prueba piloto para la ampliación de horario 24/7, para viajeros internacionales en ómnibus y vehículos de turismo, será del 1 de octubre 2024 hasta 31 de enero 2025; para el efecto, las aduanas, migraciones SENASAG, SENACSA y SENAWE gestionarán el personal para dicha prueba piloto y coordinarán las acciones operativas (...)”*.

Considerando lo anterior, a partir del 01/10/2024 hasta el 31/01/2025, se amplía el horario de atención en el Área de Control Integrado Cañada Oruro (BO) – Infante Rivarola (PY) para el control de viajeros internacionales y vehículos de turismo, mismo que se aplicará durante el periodo antes señalado las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, con la participación de las entidades de control fronterizo de ambos países.

La Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, Gerencia Regional Tarija y la Administración Aduanera Frontera Cañada Oruro son responsables de realizar las coordinaciones que sean necesarias para difundir y cumplir lo establecido en

G.C.
Daniela
Arratia

G.N.M.
Rosario H.
Gualinat

U.N.A.T.A.
Susana
Ayala

PE
Karina
Serrudo
A.N.

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**



Aduana Nacional
Trabaja por ti

presente Minuta de Instrucción.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Karina Liliana Semedo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.l.
ADUANA NACIONAL



C.G.
Daniela
Afrata

V.N.N.
Nuncio H.
Quispe

D.N.R.T.A.
Susana
Ayala

PE: KLSM
GG: DAAT
GNN/DNPTA Rhgl/sac
Adj: Sin adjunto
C c: Archivo
Fjs: 2 (Dos)
HR: DNPTA2024/282

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015

